

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00633**



**JUNTA ACADEMICA  
SECRETARIA**

1992-93  
Certificación número 17

Yo, Ana M. Torres Pereira, Secretaria Ejecutiva de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que la Junta Académica, en su reunión ordinaria del viernes 29 de enero de 1993, endosó y ratificó lo siguiente:

1. Que la Ley de Certificación de Maestros, promulgada el 21 de diciembre de 1984 y en vigor desde el mes de enero de 1988, estipula los requisitos curriculares para que un egresado alcance el certificado para ejercer el magisterio en Puerto Rico.
2. Que la Facultad del Departamento de Pedagogía del CUC entiende que tiene la obligación de graduar maestros que sean elegibles para enseñar en las escuelas de Puerto Rico. Esto es cónsono con el primer objetivo de la Misión del Colegio Universitario de Cayey: "Mejorar la enseñanza de las Ciencias y las Matemáticas mediante el entrenamiento de maestros que califiquen especialmente para llevar a efecto esta fase importante en la educación elemental y secundaria en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico".
3. Que, por lo tanto, el Departamento de Pedagogía revisó el currículo de todas las concentraciones conducentes a los grados de Bachiller en Artes en Escuela Secundaria y Bachiller en Artes en Escuela Elemental para incorporar, como cursos de concentración o electivas libres, todas las áreas de preparación que requiere la Certificación de Maestros vigente.
3. Que el Catálogo del CUC, en su Sección 3, página 168, estipula que los candidatos a los grados en Educación deberán completar los cursos adicionales que necesitan para cumplir con la Certificación de Maestros, además de los que aparecen en el desglose de créditos de cada concentración.
4. Que la circular, que el 10 de octubre de 1990 dirigió a la Facultad del Departamento de Pedagogía su Director, el Prof. Edgardo Rosado, enumera los nuevos cursos que deberán tomar los estudiantes.

POR CUANTO: Estos cursos adicionales son requisito para ejercer el grado y la revisión de los programas y ya han pasado por el primer nivel de aprobación, los profesores del Departamento de Pedagogía, mediante la comunicación que el Prof. Edgardo Rosado le dirigiera al Sr. Héctor Maldonado, Director de Asistencia Económica del Colegio, fechada el 10 de agosto de 1992, con el visto bueno de la Decana Académica, Dra. Janice Gordils, solicitaron que "se le conceda la ayuda económica necesaria a los estudiantes del Departamento de Pedagogía para que puedan cumplir con el número de créditos requeridos".

Y, PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día dos de febrero de mil novecientos noventa y tres.

*Ana M. Torres Pereira*  
Ana M. Torres Pereira  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

*Margarita Benítez*  
Margarita Benítez  
Rectora y Presidenta  
Junta Académica





Universidad de Puerto Rico  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
Cayey, Puerto Rico 00736

DECANATO DE ASUNTOS ACADEMICOS

13 de enero de 1993

Sr. Héctor Maldonado  
Director de Asistencia Económica

P/C Sr. Luis Rafael Santiago  
Decano de Estudiantes

Estimado señor Maldonado:

La Ley de Certificación de Maestros, promulgada el 21 de diciembre de 1984 y en vigor desde enero de 1988, estipula los requisitos curriculares para que un egresado alcance el certificado para ejercer el magisterio en Puerto Rico.

La facultad del Departamento de Pedagogía del CUC entiende que tiene la obligación de graduar maestros que sean elegibles para enseñar en las escuelas de Puerto Rico. Esto es cónsono con el primer objetivo de la Misión del Colegio Universitario de Cayey: "Mejorar la enseñanza de las Ciencias y las Matemáticas mediante el entrenamiento de maestros que califiquen especialmente para llevar a efecto esta fase importante en la educación elemental y secundaria en las escuelas públicas y privadas de Puerto Rico." Por lo tanto, el Departamento de Pedagogía revisó el currículo de todas las concentraciones conducentes a los grados de Bachiller en Artes en Escuela Secundaria y Bachiller en Artes en Escuela Elemental para incorporar, como cursos de concentración o electivas libres, todas las áreas de preparación que requiere la certificación vigente.

El catálogo del CUC estipula que los candidatos a los grados en Educación deberán completar los cursos adicionales que necesitan para cumplir con la Certificación de Maestros, además de los que aparecen en el desglose de créditos de cada concentración. La circular que el 10 de octubre de 1990 dirigió a la Facultad del Departamento de Pedagogía su Director, el profesor Edgardo Rosado, enumera los nuevos cursos que deberán tomar los estudiantes.

Por cuanto estos cursos adicionales son requisito para ejercer el grado y la revisión de los programas ya ha pasado por el primer nivel de aprobación, los profesores de Pedagogía,

*Handwritten:* K...  
Copie original

*Handwritten:* Rati...  
utilizando  
este carta

RECIBIDO  
OF. DE LAS JUNTAS  
C.U.C.  
93 JAN 28 PM 3:01

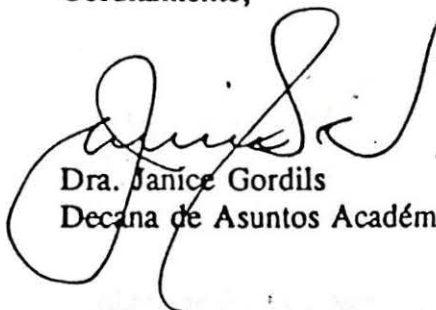
Sr. Héctor Maldonado  
1 de enero de 1993  
Página 2

mediante comunicación que le dirigió a usted el profesor Rosado el 10 de agosto de 1992 con mi visto bueno, solicitaron que "se le conceda la ayuda económica necesaria a los estudiantes del Departamento de Pedagogía para que puedan cumplir con el número de créditos requeridos".

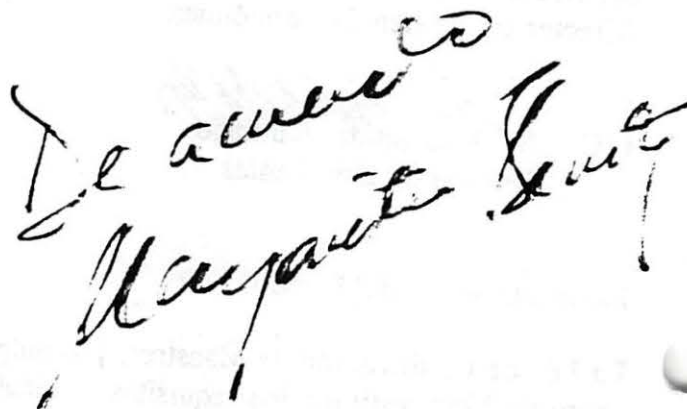
Reiteramos esta posición. Próximamente le enviaré la Certificación de la Junta Académica del Colegio Universitario de Cayey al respecto.

Le agradeceremos las gestiones que haga para que podamos resolver favorablemente este asunto.

Cordialmente,



Dra. Janice Gordils  
Decana de Asuntos Académicos



Dra. Margarita Benítez

cc Dra. Margarita Benítez  
Rectora

Prof. Edgardo Rosado, Director  
Departamento de Pedagogía



0309

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

10 de agosto de 1992

93 JAN 28 PM 3:01

RECIBIDO  
OF. DE LAS JUNTAS  
C.U.C.

Sr. Héctor Maldonado  
Director Asistencia Económica  
Colegio Universitario de Cayey

Estimado señor Maldonado:

Durante la matrícula de este año académico 1992-93 entró en vigor la Nueva Certificación Federal con relación a los créditos y el pago de beca.

En el Departamento de Pedagogía los estudiantes confrontan el problema del número de créditos y cursos a tomar para obtener su diploma de graduación y certificación de maestro.

El número de créditos es mayor al requerido por el bachillerato aprobado por la institución. El año pasado se sometieron las propuestas para hacer los distintos cambios a los currículos, pero los mismos no han sido aprobados. Esta aprobación, entiendo, tardará varios años por lo lento del procedimiento.

Solicito por este medio se le conceda la ayuda económica necesaria a los estudiantes del Departamento de Pedagogía para que puedan cumplir con el número de créditos requeridos.

Adjunto listado de cursos necesarios para cumplir con la Nueva Certificación del Departamento de Educación.

Esperando su acostumbrada cooperación, quedo de usted

Cordialmente,

Edgardo Rosado  
Director de Pedagogía

cc: Dra. Janice Gordils  
Decana Académica

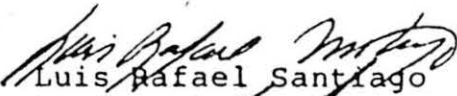


UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00633

Oficina del  
Decano de Estudiantes

20 de noviembre de 1992

COMUNIDAD UNIVERSITARIA

  
Sr. Luis Rafael Santiago  
Decano de Estudiantes

  
Sr. Héctor Maldonado, Director  
Programas Asistencia Económica

#### REQUISITOS PARA RECIBIR ASISTENCIA ECONOMICA

El Departamento de Educación Federal en la Reglamentación 34 CFR 668.7, "Student Assistance General Provisions", 12/1/87 requiere que para poder financiar con el Programa de Beca Pell los cursos en los cuales se matricule un estudiante, éstos tienen que ser propios del grado académico en que esté admitido el estudiante.

Los cursos en electivas libres podrán considerarse también en el cómputo de Beca Pell si éstos están bajo el currículo del grado académico correspondiente.

El estudiante tendrá que financiar con su propio dinero cualquier curso adicional luego de completar el máximo de créditos en electivas libres que le permite su concentración.

Estas disposiciones reglamentarias entrarán en vigor a partir del segundo semestre del año académico 1992-93.

Para aclarar dudas sobre este particular puede pasar por nuestras oficinas.

93 JAN 28 PM 3:01

RECIBIDO  
OF. DE LAS JUNTAS  
C.U.C.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

10 de octubre de 1990

Facultad de Pedagogia

*E. Rosado*  
Edgardo Rosado

Director Int. Depto. Pedagogia

**CURSOS PARA LA CERTIFICACION**

Según la Certificación del DIP los estudiantes del nivel elemental deberán tomar los siguientes cursos. No importa su especialidad.

TEED 3008	Tecnología Educativa
EDES 4006	Niño Excepcional
EDFU 3017	Evaluación del Aprendizaje
EDFI 3465	Salud Personal y de la Comunidad
SICI 3055	Computadoras en la Educación
HIST 3115	Historia de Estados Unidos
EDPE 3016	Ens. Música en la Esc. Elem.
EDPE 3045	Ens. Arte en la Esc. Elem.
TEAT. 0324	Act. Dram para Maestros de la Musica
TEAT 3141	Pantomima I

Los estudiantes de nivel secundario deberán tomar:

Generales

TEED 3008	Tecnología Educativa
EDFU 3017	Evaluación del Aprendizaje
EDES 4006	El Niño Excepcional
ESPA 0015	Diagnóstico y Remediación
EDFI 3465	Salud Personal y de la Comunidad
SICI 3055	Computadoras en la Educación
HIST 3115	Historia de Estados Unidos

Ciencias Generales

BIOL 3115	Ecología
CITE 4005	Ciencias Terrestres

Estudios Sociales

SOCI 3335	Problemas Sociales de P.R.
ANTR 3005	Int. a la Antropología

00 9 PM 4:00

C.O.C.  
OF. DE LAS JUNTAS

*Handwritten mark*

Español

ESPA 3201 Int. a los Géneros Literarios  
ESPA 3202 Int. Géneros Literarios

Historia

HIST 3245 Compendio de Historia de P.R.  
Hist Rusia, Asia o Africa

Inglés

INGL 0003 Literatura del Adolescente  
INGL 3022 Comunicación Oral y Escrita Avanzada  
INGL 4205 Int. a la Teoría Lingüística  
INGL 0001 Análisis Comparativo

Educación Física

EDFI 4105 Fisiología del Ejercicio  
EDFI 3395 Educ. Física Adaptada  
EDFI Investigación y Evaluación de la Educ. Fis.

Matemática

SICI 3006 Princ. de Computadorización

Química

QUIM 4000 Química Inorgánica  
QUIM 3105 Compendio de Química Orgánica

Biología

BIOL 3105 Zoología  
BIOL 3315 Evolución Humana  
BIOL 3705 Microbiología  
FISI 3011 Física General I

Física

FISI 3005 Mecánica Intemedia  
FISI 3006 Electromagnetismo

Los estudiantes en el área de Ciencias no tendrán que tomar el curso de Salud.

Todos estos cursos se han estado ofreciendo durante el primer semestre. Otros se ofrecerán durante el transcurso de este segundo semestre.





UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY  
CAYEY, PUERTO RICO 00633

Oficina del  
Decano de Estudiantes

20 de noviembre de 1992

#### COMUNIDAD UNIVERSITARIA

  
Sr. Luis Rafael Santiago  
Decano de Estudiantes

  
Sr. Héctor Maldonado, Director  
Programas Asistencia Económica

#### REQUISITOS PARA RECIBIR ASISTENCIA ECONOMICA

El Departamento de Educación Federal en la Reglamentación 34 CFR 668.7, "Student Assistance General Provisions", 12/1/87 requiere que para poder financiar con el Programa de Beca Pell los cursos en los cuales se matricule un estudiante, éstos tienen que ser propios del grado académico en que esté admitido el estudiante.

Los cursos en electivas libres podrán considerarse también en el cómputo de Beca Pell si éstos están bajo el currículo del grado académico correspondiente.

El estudiante tendrá que financiar con su propio dinero cualquier curso adicional luego de completar el máximo de créditos en electivas libres que le permite su concentración.

Estas disposiciones reglamentarias entrarán en vigor a partir del segundo semestre del año académico 1992-93.

Para aclarar dudas sobre este particular puede pasar por nuestras oficinas.